INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Juan, 12 REFERENCIA CATASTRAL: 8142605CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 20 PARCELA: 05 ORIENTACIÓN: Noreste COTA: 6,39 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.180,80; Y: 3.144.306,38

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Restauración Planta primera: Recreativo Plantas restantes: Recreativo

SUPERFICIES:

Edificabilidad: 1,79 m²c/m²s Parcela: 321,90 m²s Ocupada: 321,90 m²s Ocupación: 100,00 % Construida: 576,86 m²c Nº de plantas: 3

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Inmueble sobradado con planta rectangular y distribución en torno a un patio interior y con cubiertas a cuatro aguas.

Ha sido rehabilitado para su uso como local de ocio. El ritmo de huecos es asimétrico, siendo el cuerpo de la planta baja de cuatro huecos como puertas de acceso a los locales y tres huecos en planta superior para ventanas. Los huecos de la planta baja son de diferentes tamaños con carpintería contemporánea, imitando carpintería a base de cojinetes horizontales y verticales. Las ventanas de la primera planta son francesas de doble hoja con postigos, antepecho de cojinetes labrados con formas vegetales y franja superior acristalada de gran tamaño. El coronamiento del inmueble es con un alero doble de madera a base de canes. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de madera y teja, gárgola y ventanas de madera así como la fisionomía, composición formal y material de las puertas.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, cartelería, registros varios (contadores de agua y luz, etc.), grafiti, sistema de iluminación y estructura metálica anclada a fachada.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación para usos de ocio y restauración. Actuaciones de conservación tendentes a recuperar la fachada y procurar su limpieza visual y arquitectónica.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XVIII

Tipología: Sobradada

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Desconocido Usos originales: Vivienda Propiedad original: Desconocido

BIBLIOGRAFÍA:

ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de

una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

Enclavada en una de las calles más importantes para su uso comercial debido al asentamiento de las grandes familias. Este inmueble del siglo XVIII ha sufrido grandes intervenciones durante el siglo XX para su adaptación como uso de restauración. A finales del siglo XX y principios del siglo XXI, se ha rehabilitado todo su interior para la utilización como local de ocio nocturno.

FOTOGRAFÍAS











Catálogo de Protección

ARQUITECTÓNICO

Tipo de catálogo

Grado de protección

AMBIENTAL

AR-CH3-20.05

Código de ficha

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Aparentemente el inmueble se encuentra en buen estado de conservación.

Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Convertible

Plantas: **Entreplantas:**

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación **✓** Restauración Rehabilitación ✓ Valorización **✓** Mantenimiento **▼** Reconstrución Conservación Reestructuración Consolidación Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0306, GE701, GE1001, GE1003, GE1004.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN







CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural de la ciudad portuaria del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

Manzana del PEPCH

Entorno de protección del bien

(01)

_	Limite municipal	Barrancos
		Cauce oficial
	Ámbito del Plan Especial de Protección	
	del Conjunto Histórico (PEPCH)	Patrimonio histórico
	Área Urhana del PEPCH	ratificitio filstorico

---- Bien de Interés Cultural

Individual (BIC) Entorno de Protección del BIC

Costas ---- Zona de Influencia

---- Límite de Servidumbre de Protección ---- Límite de Servidumbre de Tránsito

Acceso al mar

— — — Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) ---- Límite exterior de la Ribera del Mar

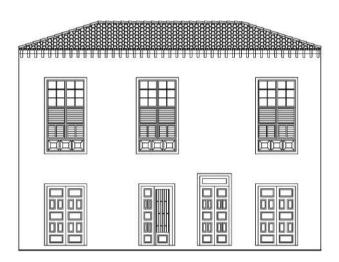




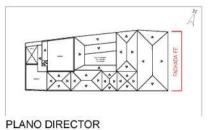




Catálogo de Protección



FACHADA FE 1:150 C/ San Juan, 12



Fuente: Elaboración propia

FACHADAS







FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES









ALERO DE MADERA Y TEJA



FISIONOMÍA DE PUERTA



